



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ACTA CONSEJO DE FACULTAD

Código: FO-FDO-01-00

Versión: 01

Fecha:

1. IDENTIFICACIÓN

Tipo de reunión	Comité	Consejo	x	Área	Otro
Nombre del tipo de reunión	CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL EXTRAORDINARIO				
Número del acta	ACTA 415				
Fecha	25 de septiembre de 2015 (VIERNES)				
Hora inicio	13:00 horas				

2. PARTICIPANTES:

Doctora CLARA EUGENIA ESCOBAR G.	Presidenta
Doctora MÓNICA TRUJILLO HOYOS	Jefa Depto. Atención Odontológica Integrada
Doctora LEONOR VICTORIA GONZÁLEZ P.	Jefa Departamento Estudios Básicos
Doctor ANDRÉS ALONSO AGUDELO S.	Jefe Centro de Investigaciones
Doctor GILBERTO NARANJO P.	Representante de los Egresados
2.1 INVITADOS:	
Doctora BEATRIZ LONDOÑO M.	Coordinadora de Pregrado Secretaria (e)

3. ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del Quórum.
2.	PUNTO ÚNICO: De la Coordinación de Posgrados solicitud de aval de reforma de las Resoluciones Académicas 2899 y 2900 para apertura de cohorte de Doctorado y Maestría en Ciencias Odontológicas.

4. DESARROLLO

1.	Verificación del Quórum. Existe Quórum para tomar decisiones.
----	--

2.	<p>Buenos días Miembros del Consejo de Facultad:</p> <p>Adjunto oficio de la Coordinación de Posgrados para solicitar aval de reforma de las Resoluciones Académicas 2899 y 2900 para apertura de cohorte de Doctorado y Maestría en Ciencias Odontológicas.</p> <p>Este aval debe ser enviado al Consejo Académico para reunión virtual que realizarán el próximo martes 29 de septiembre.</p> <p>Se envían dos opciones para reformar el literal c del artículo 2 de dichas resoluciones. (Es el mismo ítem en las dos resoluciones).</p> <p>Favor enviar su voto indicando cual de las opciones consideran más pertinente.</p> <p>Muchas gracias por su colaboración.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Beatriz Londoño M. Secretaria (e) Consejo de Facultad -----</p> <p>Buenas tardes,</p> <p>Doy aval para la opción 1, dejando abierto el número de semestres cursados.</p> <p>1. <i>"Acreditar título de pregrado en: odontología, medicina, biología, farmacología, microbiología y otras áreas afines al proyecto de investigación, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, académicos respaldado con copia del diploma o el acta de grado. Para aspirantes extranjeros, acreditar el título de profesional (Decreto 0860 del 4 de abril de 2003), apostillado por el consulado colombiano del respectivo del país". Se elimina la frase "con duración igual o superior a diez semestres académicos.</i></p> <p>Atentamente,</p> <p>Clara E. Escobar G. -----</p> <p>Doy mi aval para la opción 1, en la cual se debe hacer una corrección de forma: eliminar la palabra "académicos" en el tercer renglón, que quedó del texto de la resolución inicialmente aprobada.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Gilberto Naranjo Pizano -----</p> <p>Monica</p> <p>Buenos días señores consejeros. Doy mi aval para la opción 1, acogiendo la observación del doctor Naranjo. Feliz día.</p> <p>-----</p>
----	--

Buenos días Señores Consejeros.

Estoy de acuerdo con la opción 1: " Acreditar título de pregrado en: odontología, medicina, biología, farmacología, microbiología y otras áreas afines al proyecto de investigación, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, académicos respaldado con copia del diploma o el acta de grado. Para aspirantes extranjeros, acreditar el título de profesional (Decreto 0860 del 4 de abril de 2003), apostillado por el consulado colombiano del respectivo del país". **Se elimina la frase "con duración igual o superior a diez semestres**

Importante revisar la redacción que propone el doctor Gilberto.

Cordial saludo.

Andrés

Teniendo en cuenta la votación de los Consejeros, se aprueba la opción 1 y se enviará oficio a la Dirección Central de Posgrados y el borrador de las nuevas resoluciones, en los siguientes términos:

El Consejo de Facultad en la sesión 415 del 25 de septiembre de 2015, aprobó la solicitud de la Coordinadora de Posgrados para reformar las Resoluciones Académicas 2899 y 2900 para la apertura de cohorte de Doctorado y Maestría en Ciencias Odontológicas, quedando así:

"Acreditar título de pregrado en: odontología, medicina, biología, farmacología, microbiología y otras áreas afines al proyecto de investigación, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, respaldado con copia del diploma o el acta de grado. Para aspirantes extranjeros, acreditar el título de profesional (Decreto 0860 del 4 de abril de 2003), apostillado por el consulado colombiano del respectivo del país".

Se elimina la frase "con duración igual o superior a diez semestres académicos".

Se adjunta borrador de las dos nuevas resoluciones, para continuar el trámite ante el Consejo Académico.

Clara E. Escobar G.
CLARA EUGENIA ESCOBAR G.
Presidenta

Beatriz Londoño M.
BEATRIZ LONDOÑO M.
Secretaria (e)

Doctora CLARA EUGENIA ESCOBAR G. Presidenta	
Doctora MÓNICA TRUJILLO HOYOS Jefa Depto. Atención Odontológica Integrada	
Doctora LEONOR VICTORIA GONZÁLEZ P. Jefa Departamento Estudios Básicos	
Doctor ANDRÉS ALONSO AGUDELO S. Jefe Centro de Investigaciones	
Doctor GILBERTO NARANJO P. Representante de los Egresados	